



OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA

CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ, JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO - REMITE A LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO: ACTA PARCIAL 63

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

YANITH RUEDA NAVARRO

Nº. CONTRATO: 2285-24

DETALLE:

PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA- CONTABILIDAD:
ACTA PARCIAL ☒ ACTA DE LIQUIDACIÓN

CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

☐ CUENTA DE COBRO

☐

ACTA PARCIAL

LIQUIDACIÓN

☐

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

SECRETARIA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ

CUENTAS PARCIALES

CUENTAS FINALES

Formato Remision
Cuenta de Cobro
Acta parcial

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Handwritten signature

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA JURIDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURIDICA, ASI LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

CUENTAS POR PRIMERA VEZ

CUENTAS PARCIALES

CUENTAS FINALES

Formato Remision
Cuenta de Cobro
Acta parcial

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURIDICA. PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBERA INCLUIR COPIA DEL PAA, COP. RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SI COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Barrancabermeja, noviembre de 2024

CUENTA DE COBRO PARCIAL N°03
Contrato No. 2285-24

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

YANITH RUEDA NAVARRO
C.C. No. 63.468.541 DE BARRANCABERMEJA

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.500.000,00)		
POR CONCEPTO DE:	<u>ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL 03</u>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 2285-24
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	05 de octubre de 2024 04 de noviembre de 2024	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA	DEL CUAL SOY TITULAR
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS	
CUENTA NUMERO:	30688009207	

Atentamente,



YANITH RUEDA NAVARRO
C.C. 63.468.541 de Barrancabermeja
Correo Electrónico: yaruna776@hotmail.com
Teléfono: 310 5533567



**ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 2285-24**

CONTRATO No	2285-24
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA	YANITH RUEDA NAVARRO
IDENTIFICACIÓN:	63 468 541 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR:	CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ -JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ - JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO** en su calidad de Supervisor y **YANITH RUEDA NAVARRO** Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de cumplimiento parcial e Informe de actividades N°. 03 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **05 de octubre de 2024 hasta el 04 de noviembre de 2024** con las actividades descritas en el contrato N°2285-24, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Brindar apoyo en el acompañamiento a los eventos y actos protocolarios que sean convocados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Durante el término comprendido entre el 05 de octubre de 2024 hasta el 04 de noviembre de 2024 , apoyé como maestra de ceremonias y protocolo de los siguientes eventos: 1.1. Presentación y protocolo en el evento en conmemoración al día del veterano de la fuerza pública 1.2. Presentación y protocolo del lanzamiento del Banco de alimentos. 1.3. Presentación y acompañamiento en el protocolo de la socialización del convenio entre la secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento, y Fundesmag 1.4. Presentación y protocolo en el evento de Escuela de Padres en el auditorio de la I.E. Diego Hernández de Gallegos.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.





2. Las demás actividades relacionadas y conexas con el objeto contractual conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Durante el término comprendido entre el 05 de octubre de 2024 hasta el 04 de noviembre de 2024 , por indicaciones impartidas por la supervisora del contrato apoyé en las siguientes actividades: 2.1. Redacté guion protocolario para presentación del evento de socialización del convenio establecido entre Fundesmag y la secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento. 2.2. Redacté guion para la presentación protocolaria del evento de Escuela de Padres liderado por la secretaria de Educación. 2.3. Redacté el minuto a minuto de la actividad realizada por la secretaria de Educación denominada Escuela de Padres. 2.4. Apoyé en la redacción de las palabras de la gestora social para el evento de escuela de padres. 2.5. Apoyé en la redacción del discurso de la secretaria de educación para el evento de escuela de padres.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
--	---	--

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta oficina asesora.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CINCO (05)** Pagos contenidos en: **A) CUATRO (04)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.750.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	\$15.750.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01(PAGADA)		\$3.500.000
VALOR ACTA PARCIAL 02(PAGADA)		\$3.500.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 03		\$3.500.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$5.250.000
SUMAS IGUALES	\$15.750.000	\$15.750.000

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **OCTUBRE de 2024**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 7943285701			
Periodo cotizado	De	Octubre 01 de 2024	
	Hasta	Octubre 31 de 2024	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$ 224.000	\$0.00	\$ 224.000
Salud	\$ 175.000	\$0.00	\$ 175.000
ARL	\$ 14.700	\$0.00	\$ 14.700
Totales	\$413.700	\$0.00	\$413.700



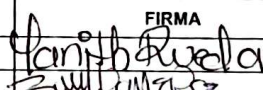
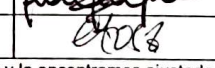
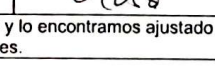


5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente **Acta Parcial No. 03.**
6. Los abajo firmantes **CERTIFICAN** que la información que está en la plataforma del **SECOP II** es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **2285-24** a nombre de **YANITH RUEDA NAVARRO.**
7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio, Cuenta de Cobro, evidencias en medio magnético.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **13 NOV. 2024**


CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA COMUNICACIONES Y PROTOCOLO


YANITH RUEDA NAVARRO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yanith Rueda Navarro-Contratista		Nov / 2024
Revisó	Zully Romero-Administradora Externa		Nov / 2024
Revisó	Diego Guerrero- Contador Externo		Nov / 2024
Revisó	Haner Díaz- Abogado Externo		Nov / 2024
Aprobó	Catherine Andrea Oliveros Gómez-Jefe Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y protocolo		Nov / 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

